LEY Nº 5068

Aprobada en 1ª Vuelta: 25/06/2015 - B.Inf. 20/2015

Sancionada: 21/08/2015

Promulgada: 17/09/2015 - Decreto: 1505/2015 Boletín Oficial: 28/09/2015 - Número: 5393

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

- **Artículo 1°.** ADHESION. Se adhiere a la ley nacional nº 26926 mediante la cual se instituye el día 19 de agosto de cada año como el "Día Nacional de Prevención de la lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico (SHU)", en homenaje al doctor Carlos Arturo Gianantonio, precursor en la lucha contra esta enfermedad en Argentina.
- Artículo 2°. PROMOCION DE ACTIVIDADES. En el marco del "Día Nacional de Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SHU)" los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y Ministerio de Salud deben fomentar actividades y/o campañas de sensibilización sobre las formas de prevención y las formas de contagio del Síndrome Urémico Hemolítico (SHU).
- **Artículo 3°.** CAMPAÑA DE PREVENCION Y DIFUSION. El Poder Ejecutivo dispone, a través de los organismos pertinentes, la realización en el mes de agosto de cada año de una campaña de prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SHU), utilizando para tal fin los medios masivos de comunicación públicos y privados, publicaciones gráficas y toda otra herramienta audiovisual de difusión que considere adecuada.
- **Artículo 4°.** EDUCACION. Se incluye en el calendario escolar la fecha 19 de agosto como "Día Nacional de Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SHU)" desarrollando acciones de prevención la semana previa en todos los niveles educativos de educación.
- **Artículo 5°.-** ADHESION. Se invita a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley.
 - Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

<u>Votos Afirmativos:</u> Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana

Isabel Diéguez, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, Héctor Hugo Funes, María Liliana Gemignani, Silvia Reneé Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Claudio Juan Javier Lueiro, Humberto Alejandro Marinao, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Rubén Alfredo Torres, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Miguel Angel Vidal

<u>Fuera del Recinto:</u> Daniela Beatriz Agostino, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Facundo Manuel López, César Miguel, Angela Ana Vicidomini

<u>Ausentes:</u> Adrián Jorge Casadei, Claudio Martín Doñate, Juan Domingo Garrone, Héctor Rubén López, Bautista José Mendioroz, Ana Ida Piccinini, Carlos Antonio Vazzana